





## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA

En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las once horas del día tres de diciembre del año dos mil veintiuno, previa convocatoria, se encuentran reunidos en el Sala de Juntas de la Defensoría Pública del Estado, sita en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; el Mtro. Jesús Gerardo Herrera Pérez, Director General de la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses; la Lic. Marta Martínez Ríos, Defensora Pública de la Defensoría de la Pública del Estado de Oaxaca y Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses; el C.P. Pablo Rogelio López Santos, Jefe de la Unidad Administrativa de la Defensoría de la Pública del Estado de Oaxaca y Vocal A del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses; la Mtra. Cindy Ramírez Matías, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y Vocal B del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses; el Ing. José Alfredo Ramírez Julián, Asistente Administrativo del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y Vocal C del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses; con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo dispuesto en el punto número 7, apartado 1 del Acuerdo que tiene por objeto expedir el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, las Reglas de Integridad de la Administración Pública de Oaxaca y los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad y el Comportamiento Ético de Servidoras y Servidores Públicos del Estado en el Desempeño de sus Empleos, Cargos o Comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, y lo dispuesto en el Artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevé que los Servidores Públicos deben apegarse en el desempeño de sus funciones, cargos o comisiones a los principios de sus funciones, cargos o comisiones a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia. Conforme al siguiente orden: - - - - - - - - - - - - - - -

## ------ORDEN DEL DÍA ------

- 1.- Lista de asistencia y declaración legal del Quórum. ---------
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del día. -----
- 3.- Ratificación del Acta de la Sesión Anterior. ------
- 4.- Seguimiento a Acuerdos y Cumplimiento del Plan de Trabajo -------
- 7.- Carga de Información al Sistema de Ética e Integridad (SISEI). ------
- 9.- Asuntos generales. -------













CREAR • CONSTRUIR • CRECER

1.- Lista de asistencia y declaración legal del Quórum. - Acto seguido en uso de la palabra el Mtro. Jesús Gerardo Herrera Pérez, Director General de la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, solicita a la Lic. Marta Martínez Ríos, Defensora Pública de la Defensoría de la Pública del Estado de Oaxaca y Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, para que proceda a realizar el pase de lista correspondiente y verifique si existe Quórum Legal para iniciar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca, enseguida la Lic. Marta Martínez Ríos, Defensora Pública de la Defensoría de la Pública del Estado de Oaxaca y Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, procede a realizar el pase de lista y verifica la existencia del Quórum Legal; encontrándose presentes todos los enunciados en la epígrafe de la presente Acta; por lo que comunica al Mtro. Jesús Gerardo Herrera Pérez, Director General de la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, la existencia de Quórum Legal. - - - - - -2.- Lectura y aprobación del Orden del día. - Continuando con la Sesión la Lic. Marta Martínez Ríos, Defensora Pública de la Defensoría de la Pública del Estado de Oaxaca y Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, procede a dar lectura al orden del día conforme a la Convocatoria emitida, el cual es aprobado por unanimidad por los presentes - - - - - - - - - -3.- Ratificación del Acta de la Sesión Anterior. Continuando con la Sesión la Lic. Marta Martínez Ríos, Defensora Pública de la Defensoría de la Pública del Estado de Oaxaca y Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses; procede a la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de este Comité, celebrada en fecha trece de agosto del dos mil veintiuno, al término de la lectura, los miembros propietarios la ratifican en todas y cada una de sus partes, conforme a los términos establecidos en el apartado 7 de los Lineamientos para propiciar la integridad y el comportamiento ético de Servidoras y Servidores públicos del Estado en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones del Acuerdo General por el que se expide el Código de Ética del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca, las Reglas de Integridad de la Administración Pública de Oaxaca. - - - - -4.- Seguimiento a Acuerdos y Cumplimiento del Plan de Trabajo. – Acto seguido en uso de la palabra la Lic. Marta Martínez Ríos, Defensora Pública de la Defensoría de la Pública del Estado de Oaxaca y Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses; informa al Mtro. Jesús Gerardo Herrera Pérez. Director General de la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses; que derivado del comunicado emitido por la Secretaria de Salud para la prevención en la propagación















CREAR • CONSTRUIR • CRECER

del virus COVID-19 y con fundamento en el artículo 42 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, que otorga la facultad de brindar seguridad a los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado, se informó a los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y a las Entidades y Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno Estatal, que a partir del día 21 de marzo se puso en marcha el plan de contingencia gubernamental "COVID-19" mediante el cual se suspendieron las actividades no esenciales del sector público y se realizaran únicamente las funciones sustantivas y prioritarias, de cada organismo y dependencia, para tal efecto se deberán cubrir dichas funciones con el personal mínimo, indispensable mediante guardias compactadas. Dada esta situación y tomando en cuenta que la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca es una dependencia que en su mayoría realiza trabajo de atención al público, se consideró prudente evitar concentraciones de más de diez personas, haciendo poco viable el avance en el plan de trabajo de este comité, por lo que en uso de la palabra la Lic. Marta Martínez Ríos, Defensora Pública de la Defensoría de la Pública del Estado de Oaxaca y Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses; propuso que se retomara el cumplimiento de los puntos del Plan de Trabajo cuando el personal de esta dependencia regrese paulatinamente y se puedan llevar a cabo los objetivos establecidos en el Plan de Trabajo, pero puntualizo que existen objetivos del mismo que se están desarrollando para poder presentar avances en las próximas Sesiones, lo cual es aprobado por unanimidad 





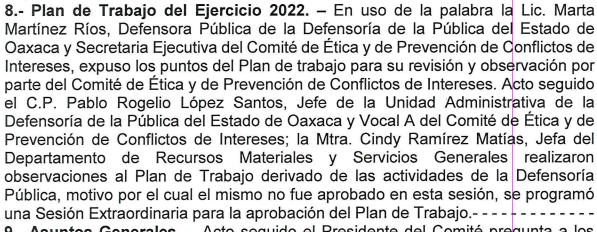








CREAR • CONSTRUIR • CRECER



- 10.- Clausura de la Sesión. En uso de la voz la Lic. Marta Martínez Ríos, Defensora Pública de la Defensoría de la Pública del Estado de Oaxaca y Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, comunica al Mtro. Jesús Gerardo Herrera Pérez, Director General de la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, que se han agotado los puntos del orden del día y lo que procede es la clausura de la Sesión, por lo que en uso de la palabra el Mtro. Jesús Gerardo Herrera Pérez, Director General de la Defensoría Pública de Estado de Oaxaca y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, en uso de la palabra manifiesta: "Siendo las catorce horas del día de su inicio, declaro formalmente clausurada esta Tercera Sesión de del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Defensoría Pública de Estado de Oaxaca, por lo que se instruye a la Lic. Marta Martínez Ríos, Defensora Pública de la Defensoría de la Pública del Estado de Oaxaca y Secretaria Ejecutiva del Comité











de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, levantar el Acta correspondiente, firmando para constancia al margen y calce los que en ella intervinieron.

CONSTE. - - COMITÉ DE ETICA Y PREVENCION DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA.

MTRO. JESÚS GERARDO HERRERA PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE
OAXACA Y PRESIDENTE DEL COMÍTÉ DE ETICA Y PREVENCION DE
CONFLICTOS DE INTERESES

LIC. MARTA MARTINEZ RIOS

DEFENSORA PÚBLICA DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE

OAXACA Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y

PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

C.P. PABLO ROGELIO LÓPEZ SANTOS

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL
ESTADO DE OAXACA Y VOCAL A DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN

**DE CONFLICTOS DE INTERESES** 

MTRA. CINDY RAMÍREZ MATÍAS

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA Y VOCAL B DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES







ING. JOSÉ ALFREDO RAMÍREZ JULIÁN
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES LA DEFENSORÍA PÚBLICA
DEL ESTADO DE OAXACA Y VOCAL C DEL COMITÉ DE ÉTICA Y

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERES DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DIA DÍA DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES